

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA Sección Segunda – Subsección "C"

Calle 23 No. 53-28, Of 1-11, Torre C, Bogotá, D.C. Teléfono: 4233390 Ext. 8171, Fax 8167

TRASLADO EXCEPCIONES

Bogotá, D.C., jueves, 19 de junio de 2014

EXPEDIENTE: 250002342000201400586 00
DEMANDANTE: MANUEL ANTONIO MENDOZA

DEMANDADO: NACION- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Y OTROS

MAGISTRADO: CARLOS ALBERTO ORLANDO JAIQUEL

La suscrita OFICIAL MAYOR, con funciones de SECRETARIA, en uso de las facultades otorgadas en el Artículo 175, parágrafo 2 del C.P.A.C.A.; y vencido el término para contestar demanda, otorgado en el Artículo 199 del C.P.A.C.A, modificado por el Artículo 622 del C.G.P., procede a:

Correr TRASLADO EXCEPCIONES, por el término de TRES (3) DIAS hábiles, término que empezará a correr el VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE (2014).

MARIA EUGENIA GONZALEZ MEDINA OFICIAL MAYOR